



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Septiembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de mínima cuantía de FABIO MARTIN ENRIQUEZ JIMENEZ CC. #79.341.971 contra EDUARDO SAINZ ORJUELA CC. #93.117.996. Radicación: 41001-41-89-004-2020-00800-00.

Teniendo en cuenta la petición de la parte demandante, se

R E S U E L V E

1º. ORDENAR el emplazamiento de la parte demandada EDUARDO SAINZ ORJUELA, por lo tanto, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso, se ordena que por Secretaría se realice en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, para lo cual se entenderá surtido el emplazamiento quince (15) días después de la publicación.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ